



Fundada en 1935
Afiliada a F.I.G.O. y F.L.A.S.O.G.

PREMIO PUBLICACIÓN ISI

La Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología, desea promover y difundir la Investigación en nuestra Especialidad.

Con ese objetivo académico, se implementará a partir de este año (2019), un concurso en el cual se premiará al mejor trabajo publicado en Revistas Nacionales o Internacionales.

El ganador del concurso tendrá un espacio en el programa del Congreso para presentar su trabajo, además de un premio a definir por la organización, que se dará a conocer al momento de la premiación.

Se considerarán los trabajos publicados entre el Congreso Anterior (Noviembre 2017) y el mes de Septiembre del año del Congreso (2019).

BASES DEL CONCURSO

PRIMERA. – Participantes.

- Podrán participar todos los Socios Activos, con cuotas al día de la Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología.
- El socio debe ser el Autor principal o correspondiente de la publicación.

SEGUNDA. – Organización.

- El concurso está organizado por SOCHOG, y se desarrollará desde el día 10 octubre al 6 de noviembre de 2019.
- Los resultados serán publicados en la página Web de la Sociedad el 10 de Noviembre del 2019.
- El ganador será contactado por mail desde la Sociedad.

TERCERA. – Desarrollo

- Este concurso considera publicaciones de investigación que se encuentren formalmente publicadas entre el 1 de Noviembre del 2017 y 30 de Septiembre del 2019.
- Las publicaciones, deberán encontrarse en alguna de las siguientes indexaciones: ISI, SCOPUS, SCIELO Chile.
- Las publicaciones deben ser producto de una actividad de investigación original en la Especialidad.



Fundada en 1935
Afiliada a F.I.G.O. y F.L.A.S.O.G.

- Los Artículos recibirán una clasificación de acuerdo a la ubicación relativa o ranking de la revista dentro de cada disciplina o área establecida por: ISI Web of Science y/o Scopus.
- Si la revista está en ISI y no tiene ranking pero sí tiene ranking en SCOPUS, se usará el ranking de SCOPUS. Si una revista está indexada en ambas bases de datos y/o pertenece a varias sub áreas del conocimiento, se considerará el mejor ranking.

CUARTA. – Condiciones.

- No se aceptaran productos en prensa ni enviados.
- No califican en este Programa publicaciones de divulgación, actualización profesional, extensión o docencia, ni proceedings papers, meetings, jornadas, reviews, material editorial en artículos y/o similares.

QUINTA. – Jurado.

- La Sociedad designará un Comité Ad-Hoc para evaluar los trabajos, este comité estará formado por tres miembros designados por el Directorio de SOCHOG (Dr. Manuel Donoso, Dr. Ignacio Miranda y Dr. Fernando Viñals), y será presidido por el Editor de la Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología.

SEXTA. – Condiciones de participación

- Podrán participar en el concurso, los Socios Activos, con cuotas al día de la Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología.
- El socio debe ser el Autor principal o correspondiente de la publicación.
- Los trabajos deben ser enviados, en una copia PDF de la publicación, a la Señora María José Lorca al mail mlorca@sochog.cl

ASUNTO: PUBLICACIÓN ISI

En el cuerpo del mail debe venir la siguiente información:

Nombre y apellidos

Dirección de correo electrónico de contacto

Teléfono de contacto

- La organización podrá requerir en cualquier momento la acreditación de los datos aportados por los participantes.
- La organización se reserva la facultad de no registrar los trabajos que no cumplan con los requisitos establecidos.
- La organización se reserva el derecho de anulación o cancelación del premio siempre y cuando no se cumplan los requisitos fijados en las bases.



Fundada en 1935
Afiliada a F.I.G.O. y F.L.A.S.O.G.

SEPTIMA. – Plazos.

- El plazo para enviar trabajos vence el 6 de noviembre de 2019 a las 23:59.
- La organización será la encargada de recopilar los datos e informar a los ganadores vía mail y publicación en la página web de la Sociedad el 10 de noviembre del presente año.
- La organización se reserva el derecho de declarar los premios desiertos en caso de que las obras presentadas no reúnan la suficiente calidad.
- Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en estas bases serán descalificados automáticamente.

OCTAVA. – Aceptación de las bases.

- El mero hecho de participar supone la total aceptación de estas bases, de sus términos y condiciones.
- Los participantes declaran que tanto ellos como sus trabajos cumplen estrictamente con los requisitos señalados en estas bases.

Directorio Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología, Santiago, octubre 9 2019